UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 019 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 16 ENE. 2009

Visto el Memorando N° 20-2009-R-UNSCH del Rectorado sobre encargo de las funciones de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estará ausente de la localidad para atender asuntos de carácter oficial en la ciudad de Lima, a partir del 19 de enero de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Vicerrector Académico, a partir del 19 de enero del año en curso, teniendo en cuenta que el M. Sc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, se encuentra fuera de la localidad en uso de licencia por salud;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de enero de 2009 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Dr. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.